



EL

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 18 de noviembre de 1998, la provincia de Loja, celebra con unción cívica y profundo patriotismo el **CENTESIMO SEPTUAGESIMO OCTAVO** Aniversario de Emancipación Política;

Que la provincia de Loja, dentro del convivir nacional es ejemplo de progreso y emporio de riqueza agrícola, ganadera y minera;

Que esta hidalga provincia fronteriza, ha demostrado a lo largo de la historia su altivez y civismo, esfuerzo y trabajo en pro de encontrar mejores derroteros de bienestar y desarrollo colectivo;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante auténtico del pueblo ecuatoriano, reafirmar los símbolos de patriotismo y civismo, de integración y soberanía nacional en las provincias fronterizas; y,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

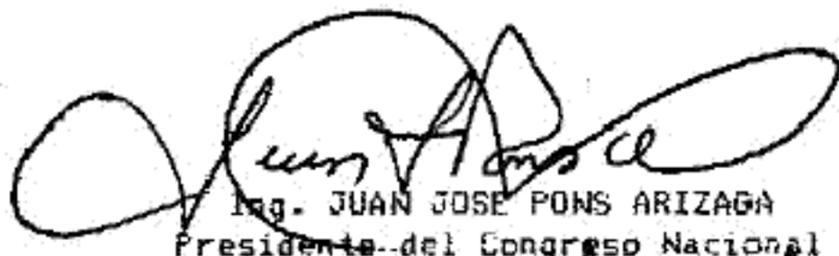
ACUERDA

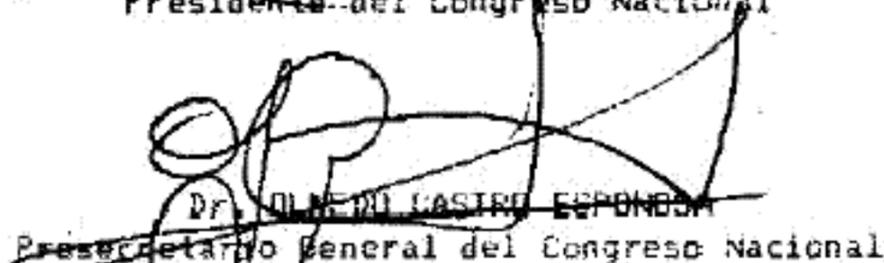
Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo a la provincia de **LOJA**, a su pueblo y sus Autoridades, con ocasión de su efemérides, haciendo votos por su desarrollo armónico, en lo social, económico, político y cultural.

Resaltar el espíritu cívico y progresista de su gente que han hecho de la Provincia todo un ejemplo de trabajo, constancia y perseverancia.

Delegar a los señores licenciado **EDGAR GARRIDO JARAMILLO**, doctor **CARLOS ALBERTO PALACIOS**; e, ingeniero **RAFAEL ANTONIO DAVILA**, Legisladores por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la Provincia, en la Sesión Solemne que por este medio acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional


~~Dr. **OLINDE CASTRO ESPINOSA**~~
Pressecretario General del Congreso Nacional